



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-01306
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite actuación anterior

En atención al anterior escrito, se remite a la demandada VIVIANA ANDREA ROJAS GIRALDO, al auto del 27 de julio de 2021 (fl. 093 de este cuaderno).

Se advierte que previamente dicho auto le fue enviado a la demandada al correo electrónico informado por ésta anteriormente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece861266a032565dfbc3d2d3dec7a34ad73c1ac46731eb6fe16ef2ab9f494c1**
Documento generado en 02/08/2021 03:44:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>